



# Asamblea General

Distr. general  
16 de enero de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 98 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/545)]

### 57/164. Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 44/82, de 8 de diciembre de 1989, 46/92, de 16 de diciembre de 1991, 47/237, de 20 de septiembre de 1993, 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997, 54/124, de 17 de diciembre de 1999, y 56/113, de 19 de diciembre de 2001, relativas a la proclamación, preparación y observancia del Año Internacional de la Familia y su décimo aniversario,

*Reconociendo* que el seguimiento del Año Internacional de la Familia forma parte de los temas y del programa de trabajo multianual de la Comisión de Desarrollo Social hasta 2004,

*Observando* que las disposiciones relacionadas con la familia que figuran en los textos adoptados en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990 y sus procesos de seguimiento continúan proporcionando orientación normativa sobre la manera de reforzar los componentes de las políticas y programas centrados en la familia, como parte de un enfoque amplio integrado del desarrollo,

*Recordando* que en los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas sobre derechos humanos así como en los planes y programas de acción mundiales correspondientes se pide que se conceda a la familia la más amplia protección y asistencia posible, teniendo presente que en diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen diversas formas de familias,

*Destacando* que la igualdad de mujeres y hombres y el respeto de los derechos humanos de todos los miembros de la familia son esenciales para el bienestar familiar y de la sociedad en general, y señalando la importancia de conciliar el trabajo con la vida familiar,

*Consciente* de que las familias se ven afectadas por cambios sociales y económicos que se manifiestan en tendencias que pueden observarse en todo el mundo y de que es preciso determinar y analizar las causas y consecuencias de esas tendencias relativas a la familia,

*Reconociendo* la importancia de la función que, tanto en el plano local como en el nacional, desempeñan las organizaciones no gubernamentales en beneficio de las familias,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004<sup>1</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup> y de las recomendaciones que contiene;

2. *Reitera su invitación* a todos los Estados a que adopten con prontitud medidas para establecer mecanismos nacionales, según proceda, para la preparación, observancia y seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en especial con el fin de planificar, alentar y armonizar las actividades de los organismos y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesados en la preparación y observancia del décimo aniversario, y a que cooperen con el Secretario General para alcanzar los objetivos de dicho aniversario;

3. *Exhorta* a los órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, comisiones regionales y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesados, en especial las organizaciones relacionadas con la familia, a que hagan todo lo posible para poner en práctica los objetivos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, integrando la perspectiva de familia en los procesos de planificación y adopción de decisiones;

4. *Decide* que las principales actividades de observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia se centren en los niveles local, nacional y regional y que el sistema de las Naciones Unidas preste asistencia a los gobiernos en esas actividades;

5. *Toma nota* de que en diciembre de 2003, cuando comience la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, le será presentado un gran estudio sobre las tendencias más importantes que afectan a la familia;

6. *Pide* que se lleve a cabo una campaña concertada de promoción e información del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en los planos nacional, regional e internacional;

7. *Insta* al Secretario General a que inicie la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia a principios de diciembre de 2003;

8. *Decide* dedicar una sesión plenaria de su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004, a la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, tomando como base los actos que se han de celebrar el 15 de mayo de 2004 con motivo del Día Internacional de la Familia;

9. *Invita* al Secretario General a que continúe desempeñando una función activa para facilitar la cooperación internacional en el marco del seguimiento del Año Internacional de la Familia, facilite el intercambio de experiencias e información entre gobiernos sobre políticas y estrategias eficaces, facilite asistencia técnica centrada en los países menos adelantados y los países en desarrollo, y aliente la organización de reuniones subregionales e interregionales y la realización de investigación en la materia;

10. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo octavo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social, un informe acerca de la preparación del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia a todos los niveles.

77ª sesión plenaria  
18 de diciembre de 2002

---

<sup>1</sup> A/57/139 y Corr.1.